

## DIRECTRICES BÁSICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES<sup>1</sup> (cód. 30599)

(Normativa y reglamento de donde se recogen dichas directrices: Normativa sobre trabajos fin de Grado aprobada en Consejo de Gobierno del 29/10/2012, BOUA, 31 de octubre 2012; y su adaptación a la Facultad de Filosofía y Letras, "Reglamento interno sobre los trabajos fin de Grado" cuya revisión fue publicada en el BOUA 23-03-2015)

### CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO EN ESTUDIOS FRANCESES

#### 1. Descripción

- El TFG es un trabajo original e individual donde el/la estudiante debe mostrar de forma integrada los contenidos formativos y las competencias tanto genéricas como específicas asociadas al Grado en Estudios franceses. El/la tutor/a juega un papel importante en el proceso de tutela y de orientación del/de la estudiante en el desarrollo de su TFG.
- La carga del Trabajo Fin de Grado responde a la proporción establecida por el crédito ect.s. Si el Trabajo fin de Grado es una materia de 6 créditos ect.s, el volumen de trabajo no podrá exceder las 150 horas (contando la realización propiamente dicha del TFG así como las horas de tutorización).
- El Trabajo de Fin de Grado es un trabajo protegido por la propiedad intelectual y debe responder a los criterios éticos de elaboración asumidos por la comunidad científica.

#### 2. Contenido

- En términos generales, se podrán llevar a cabo estudios centrados en la lengua francesa general y especializada, la lingüística francesa, el Francés como lengua extranjera, la cultura francesa y de los países francófonos, la literatura francesa y de expresión francesa en sus diferentes manifestaciones, géneros y épocas, la literatura francesa con perspectiva de género, la utilización de las TICs para los estudios franceses y las salidas laborales en dicha disciplina.

Los contenidos del TFG se enmarcan fundamentalmente en cuatro ámbitos de estudio: 1. Lingüístico, 2. Cultural, 3. Literario, y 4. Estudios comparatistas (lengua francesa, la cultura francófona y la literatura de expresión francesa con otras lenguas, culturas y literaturas).

Las modalidades de Trabajo de fin de Grado podrán ser: teórica; descriptiva; analítica; o aplicada.

#### 3. Aspectos formales y estructura

---

<sup>1</sup> Cf. guía docente de la materia

<http://cv1.cpd.ua.es/ConsPlanesEstudio/cvFichaAsiEEES.asp?wCodEst=C007&wcodasi=30599&wLengua=C&scaca=2016-17#>

- Los criterios formales deben responder a los criterios aprobados en Junta de Facultad. Para el Grado en Estudios franceses se requiere: lengua de redacción francés<sup>2</sup>;
  - Times new roman, tamaño de la fuente 12 pts para el texto, y 11 pts para las citas sangradas en el texto, 10 pts para las notas a pie de páginas; texto justificado a ambos lados; interlineado a 1.5 para el texto, simple para las notas separadas del texto y para las notas a pie de página, interlineado simple para las referencias pie de página; párrafos sangrados a 1.25; bibliografía final con sangría francesa a 1.25 (sólo se recogerán las referencias de los textos citados). Las citas separadas del texto (margen izdo: 1,50 cm). Márgenes de las páginas: 3 cm dcha e izda/2,5 cm (superior e inferior)
  - Las citas podrán regirse por el sistema francés o anglosajón (tipo Harvard).
  - La configuración de la portada llevará: en la parte superior Facultad de Filosofía y Letras UA, el título del TFG centrado, Grado en estudios franceses, nombre y apellidos del estudiante, nombre y apellidos del/de la/de tutor/a de los co-tutores y curso académico; segunda página: hay que especificar la lengua en el resumen/resúmenes y palabras clave; el índice página siguiente; seguido del texto de TFG propiamente dicho; Bibliografía; y Anexos.
  - La estructura deberá obligatoriamente articularse según los apartados siguientes: Resumen (máximo 150 palabras), 5 palabras clave; Índice justificado en ambos lados; Introducción comportará: Motivación, Justificación de la hipótesis de trabajo en función del estado de la cuestión, Objetivos, Metodología seguida en función de la modalidad elegida del Trabajo de Fin de Grado; Desarrollo de la argumentación; Conclusiones; Bibliografía; Anexos pertinentes incluidos.
  - La extensión mínima es de 5 a 6 páginas por crédito etc. Los trabajos de fin de Grado no podrán exceder las 50 páginas (con Bibliografía y Anexos incluidos).
4. Los TFG se incorporarán al UAcloud atendiendo al calendario establecido aprobado en Junta de Facultad, en función de las convocatorias elegidas por el/la estudiante.
  5. Las defensas del TFG se harán en lengua francesa.
  6. Evaluación del TFG por los miembros del tribunal: el texto del TFG Grado en Estudios franceses (el texto propiamente) recibe un 90% de la calificación final, mientras que la defensa oral del mismo recibe una calificación un 10% de la calificación final.

---

<sup>2</sup> Para los el alumnado que esté realizando el Grado en Estudios franceses y líneas del área de Filología Francesa